

Bogotá, 25 de julio de 2018

I-2018- 46261

Señor Rector:
GERARDO VALCARCEL ACOSTA
Colegio ALFONSO LOPEZ PUMAREJO I.E.D.
Cra 72 g No. 39 B 51 Sur
Tel. 7107101
La Ciudad

Asunto: Respuesta oficio radicado C-220-2018 recibido por correo electrónico de fecha 23 de julio de 2018 y envío informe final proceso de auditoría al FSE.

Respetado Rector:

Mediante radicado No. C-220-2018 recibido vía correo electrónico el 23 de julio de 2018, la Oficina de Control Interno recibió respuesta al informe preliminar de auditoría, en donde se hace pronunciamiento sobre el resultado de la evaluación a la petición oficio E-2018-64724 de fecha abril 17 de 2018 interpuesta por una profesora. Al respecto se precisa que en el informe definitivo se hacen las observaciones de la Oficina de Control Interno, teniendo en cuenta los aspectos esgrimidos por ustedes.

De acuerdo con lo anterior, se remite el informe final para que la institución proceda a formular las acciones correctivas y/o preventivas tendientes a corregir lo evidenciado o prevenir que a futuro se vuelva a presentar la situación observada por la Oficina de Control Interno. El respectivo plan de mejoramiento debe enviarse en físico y al correo electrónico fmolina@educacionbogota.gov.co en el término de (5) días hábiles contados a partir del recibo de la presente comunicación.

Presentado el plan de mejoramiento a la Oficina de Control Interno, se realizará la verificación a las acciones indicadas en el mismo; sin embargo, la ejecución y seguimiento de las actividades deberá hacerla el Fondo de Servicios Educativos.

Cordial saludo,



OSCAR ANDRÉS GARCÍA PRIETO
Jefe Oficina de Control Interno
ogarciap@educacionbogota.gov.co

Anexo: 3 Folios
Proyectó: Federico Molina Ortiz
Profesional de Apoyo OCI – SED.



ALCALDIA MAYOR
BOGOTÁ D.C.
Secretaría
EDUCACION

INFORME FINAL DE VERIFICACION PETICION

COLEGIO ALFONSO LOPEZ PUMAREJO IED

Fecha Elaboración: 25 de julio de 2018

Página: 1 de 6

Nº de Auditoria	7	Área Responsable	Oficina de Control Interno
Proceso	Fondo de Servicios Educativos		
Fecha Inicio	19/05/2018		
Fecha de Cierre	21/05/2018		
Auditor	Federico Leopoldo Molina Ortiz		
Objetivo General	Evaluar el proceso de asignación proyectos de inversión de la institucion para la vigencia 2018.		
Objetivos Específicos	Evaluación petición de vista al colegio Alfonso López Pumarejo IED para revisión asignación del presupuesto de proyectos de inversión por parte del Consejo Directivo, mediante oficio radicado E-2018-64724 de fecha 17 de abril de 2018.		
Alcance	La evaluación se adelantó de acuerdo con lo solicitado en la petición oficio E-2018-64724 de fecha abril 17 de 2018 interpuesta por una profesora: Revisión proceso de adjudicación proyectos de inversión 2018.		

METODOLOGIA

Para el desarrollo de la auditoria se adelantarán las siguientes actividades:

- Planeación de la Auditoria.
- Aplicación de papeles de trabajo para la verificación del cumplimiento de los requisitos legales de: adjudicación proyectos de inversión vigencia 2018.
- Verificación de la información suministrada por la institución: convocatoria, actas, proyectos presentados, listados de asistencia.
- Entrevistas y trabajo de campo con los responsables de los procesos.

CRITERIOS DE LAS EVALUACIONES

- Ley 87 de 1993, por la cual se establecen normas para el ejercicio del control interno en las entidades y organismos del estado.
- Ley 80 de 1993 y 1082 de 2015 y Decretos Reglamentarios. (Contratación Estatal)
- Manual Único de Rendición de Cuentas del Comité de Apoyo Técnico en la Política de Rendición de Cuentas
- Decreto 061 de 2007- Funcionamiento de las cajas menores
- Decreto 4791 de 2008, y Decreto 1075 de 2015 Fondo de Servicios Educativos
- Manual de Contratación del Colegio
- Ley 1474 de 2011, Estatuto Anticorrupción.
- Decreto 4807 de 2011, gratuidad.
- Resolución 4047 de 2011 de la SED, funcionamiento de los Fondos de Servicios Educativos.
- Resolución No. 2352 de 2013 por medio de la cual se adopta la Guía de Apoyo Presupuestal y Contractual para los FSE y el Manual para la Administración de la Tesorería FSE.
- de apoyo presupuestal y Contractual para los FSE - 2013
- Manual para la administración de la tesorería FSE.
- Reglamento Interno del Consejo Directivo para el manejo de FSE.
- Manual de procedimientos administrativos y contables aplicables a los FSE.
- Resolución 1740 del 2008.



ALCALDIA MAYOR
BOGOTÁ D.C.
Secretaría
EDUCACION

INFORME FINAL DE VERIFICACION PETICION

COLEGIO ALFONSO LOPEZ PUMAREJO IED

Fecha Elaboración: 25 de julio de 2018

Página: 2 de 6

- Petición solicitud revisión asignación proyectos de inversión oficio radicado E-2018-64724 de fecha 17 de abril de 2018.

AUDITORIA POR SOLICITUD

El siguiente informe presenta la evaluación en lo que tiene que ver con la asignación del presupuesto de proyectos de inversión de la institución, objeto de solicitud de revisión mediante oficio recibido por la Oficina de Control Interno de gestión, radicado **E-2018-64724** de fecha **17 de abril de 2018**.

Evaluación solicitud visita oficio radicado E-2018-64724

En atención a la solicitud de visita al colegio Alfonso López Pumarejo IED recibida por esta oficina el día 18 de abril de 2018 con radicado E-2018-64724, la Oficina de Control Interno de Gestión procedió dentro del marco de su competencia a efectuar auditoria al Fondo de Servicios Educativos del Colegio Alfonso López Pumarejo en relación con la evaluación del proceso mediante el cual la institución asignó los proyectos de inversión para la vigencia 2018.

Según lo expuesto en la solicitud de visita, dice la profesora de la Institución Alfonso López Pumarejo IED: *"Solicito a su oficina realizar una visita y auditoria al Colegio Alfonso López Pumarejo IED, para que por favor se revise el proceso mediante el cual el Consejo Directivo de la Institucion adelanta la asignación del presupuesto a los proyectos de inversión"*, también solicita la peticionaria: *"se me diera una explicación sobre la exclusión del proyecto Carnaval Alfonsino , de la asignación del presupuesto para la vigencia 2018"*.

1. Observaciones

- 1.1 Se evidenció que los docentes de la institución presentaron 9 proyectos de inversión en el formato establecido **"anexo No. 4"**, por valor total de \$78.500.000, para lo cual fueron convocado mediante correo electrónico institucional.

Tabla N 1. Proyectos Radicados

N	Proyecto	Valor Presentado	Fecha Radicado
1	CUENTERIA 4 FUNCIONES	2,100,000	20/10/2017
2	COMPRA DE JUEGOS DE HABILIDAD Y DESTREZA	6,000,000	20/10/2017
3	CAMPEONATOS DEPORTIVOS Y FESTIVAL DE LA CANCION	4,500,000	20/10/2017
4	CARNAVAL ALFONSINO	19,000,000	19/10/2017
5	AUTORES AL COLEGIO	1,200,000	19/10/2017
6	CONVIVENCIA	9,500,000	20/10/2017
7	ORIENTACION SEXUAL PRESENTACION	16,000,000	20/10/2017
8	COMPRA DE EQUIPOS	\$ 10,000,000	20/10/2017
9	CELEBRACION DIA DEL IDIOMA	\$ 10,200,000	20/10/2017
	TOTAL	\$78,500,000	

Fuente: Elaboración OCI



ALCALDIA MAYOR
BOGOTÁ D.C.
Secretaría
EDUCACION

INFORME FINAL DE VERIFICACION PETICION

COLEGIO ALFONSO LOPEZ PUMAREJO IED

Fecha Elaboración: 25 de julio de 2018

Página: 3 de 6

1.2 En reunión de Consejo Académico de acuerdo a acta de fecha 31 de octubre de 2017 se escogieron de los proyectos enunciados en el punto 1.1, los proyectos que se llevarían al Consejo Directivo para su discusión y aprobación. Según numeral 4 del acta.

- Compra equipos Sede B 10 millones.
- Salidas pedagógicas 14 millones
- Cultura y Deporte 32.8 millones
- Convivencia no indica el valor del proyecto.

1.3 El Consejo Directivo de la institución mediante acta de fecha 10 de noviembre de 2017 hace la escogencia y aprobación de los proyectos de inversión que se ejecutaran en la vigencia 2018, fue la siguiente:

Tabla No. 2 Proyectos Aprobados

	Proyecto	Vr. Aprobado	Anexo No. 4	Fecha Radicado
1	CUENTERIA 4 FUNCIONES	\$ 2.800.000	SI	20/10/2017
2	TEATRO AL COLEGIO	\$ 1.000.000	NO	No tiene
3	COMPRA DE JUEGOS DE HABILIDAD	\$ 1.000.000	SI	20/10/2017
4	CAMPEONATOS DEPORTIVOS Y FESTIVALES	\$ 500.000	SI	20/10/2017
5	CARNAVAL ALFONSINO	\$ -	SI	19/10/2017
6	AUTORES AL COLEGIO	\$ 1.000.000	SI	19/10/2017
7	CONVIVENCIA	\$ 4.000.000	SI	20/10/2017
8	ORIENTACION SEXUAL PRESENTACION	\$ 1.000.000	SI	20/10/2017
9	ROBOTICA	\$ 1.500.000	NO	No tiene
10	SALIDA PEDAGOGICA	\$ 2.600.000	NO	No tiene
11	SALIDA PEDAGOGICA	\$ 14.950.000	NO	No tiene
12	SALIDA PEDAGOGICA	\$ 10.800.000	NO	No tiene
13	SALIDA PEDAGOGICA	\$ 18.900.000	NO	No tiene
14	SALIDA PEDAGOGICA	\$ 5.280.000	NO	No tiene
15	SALIDA A MALOKA	\$ 10.000.000	NO	No tiene
16	COMPRA DE EQUIPOS	\$ -	SI	20/10/2017
17	CELEBRACION DIA DEL IDIOMA	\$ -	SI	20/10/2017
TOTAL		\$ 75.330.000		

Fuente: Elaboración OCI

Se evidenció que el proceso de selección de los proyectos de inversión que efectuó la institución para la vigencia 2018, y que fueron aprobados por parte del Consejo Directivo no cumplieron con el requisitos contemplado en el memorando No. DF – 5400 – 009 -2017, impartido por la Dirección Financiera de la SED, en cuanto a que 8 de ellos no fueron presentados en el anexo 4 (ver cuadro), ya que es en este documento en el que los docentes relacionan la descripción del problema, la descripción del proyecto, los objetivos, los componentes las metas y los costos, estos formatos debidamente diligenciados son lo que darán cuenta de la información de los proyectos de inversión que deberán ser aprobados por el Consejo Directivo, así mismo se presentaron tres proyectos que fueron radicados pero no se les asignó presupuesto, de acuerdo a cuadro anexo.



ALCALDIA MAYOR
BOGOTÁ, D.C.
SECRETARÍA
EDUCACIÓN

INFORME FINAL DE VERIFICACION PETICION

COLEGIO ALFONSO LOPEZ PUMAREJO IED

Fecha Elaboración: 25 de julio de 2018

Página: 4 de 6

Respuesta recibida por parte del colegio al informe preliminar, con oficio C-220-2018 recibido por la Oficina de Control Interno vía correo electrónico el 23 de julio de 2018:

Punto 1.1: *"en realidad los docentes radicaron en el Anexo 4 (entre el 9 y el 23 de octubre de 2017) en la secretaria del colegio 28 proyectos (anexo listado de radicados) por un valor de \$236,216,500. A pesar, que se había ofrecido un estimativo de \$40,000,000 de pesos moneda corriente para proyectos de inversión a ejecutar en el 2018"*.

Punto 1.2: *"el docente representante al Consejo Directivo, Luis Eduardo Pachón, hizo lobby por cada una de las áreas para llegar a un acuerdo sobre los proyectos de inversión y ajustarlo para fortalecer salidas pedagógicas de impacto masivo a los estudiantes. Posteriormente en el Consejo Académico del 31 de octubre de 2017 con un cuadro elaborado a mano por el docente Luis Eduardo Pachón, el Consejo Académico le dio el aval a la propuesta, quedando pendiente el cambio de formatos para la aprobación por parte del Consejo Directivo (anexo cuadro gestionado por el docente consejero)"*.

Punto 1.3: *"El Consejo Directivo en reunión del 10 de noviembre de 2017 mediante acuerdo aprueba 17 proyectos por valor de \$75,330,000 de pesos moneda corriente, superando la expectativa presupuestal inicial y afectando los rubros de funcionamiento, además varios proyectos presentados inicialmente fueron afectados porque no les dio presupuesto, desconociendo una política institucional donde se le da prioridad a los proyectos que involucren la mayor cantidad de estudiantes, en esa fecha no se presentaron los nuevos formatos corregidos y los consejeros del directivo en su mayoría aprobaron el presupuesto sobre el cuadro trabajado por el profesor Luis Eduardo Pachón"*.

Análisis de la respuesta:

De acuerdo a lo expuesto, se evidencia que existían 28 proyectos, que cumplían con el anexo 4, sin embargo, no se presentaron la totalidad y se confirma de la existencia de 8 proyectos que se llevaron a comité sin ser radicados, aunque existía la obligación como lo expresa el memorando No. DF – 5400 – 009 -2017 y confirmado con lo expresado en el acta de Consejo Académico de fecha 03 de octubre de 2017, donde les explica a los docentes cual va a ser el proceso de selección de los proyectos de inversión, para lo cual se debían radicar los proyectos entre el 20 y 24 de octubre de 2017, por lo tanto, se mantiene la observación del numeral 1.3 en cuanto a que los proyectos descritos en el cuadro anexo al acta del Consejo Directivo de la institución del 10 de noviembre de 2017, no cumplieron con los requisitos para su presentación y que se anotaron tres proyectos que fueron radicados pero no se les asignó presupuesto para el 2018.

2. Recomendación

Se recomienda cumplir con los requisitos contemplados en la Resolución 280 de febrero 16 de 2010 de la SED, así como los parámetros establecidos en el Memorando No. DF – 5400 – 009 -



ALCALDIA MAYOR
BOGOTÁ D.C.
Secretaría
EDUCACION

INFORME FINAL DE VERIFICACION PETICION

COLEGIO ALFONSO LOPEZ PUMAREJO IED

Fecha Elaboración: 25 de julio de
2018

Página: 5 de 6

2017 para que el proceso de selección de los proyectos de inversión sea participativo y así mismo se tenga en cuenta lo enunciado en el punto 1.3, por lo que se requiere un plan de mejoramiento.

3. Conclusión

Se concluye que el proceso de selección de los presupuestos participativos es susceptible de mejorar, en cuanto a que el Consejo Directivo de la Institucion debe surtir los pasos de deliberación, formulación y aprobación, así como seguimiento y rendición de cuentas a la comunidad, igualmente, se debe indicar cuál es la articulación de los proyectos aprobados con el PEI institucional y ampliar la justificación cuando un proyecto no cumpla con las expectativas

Elaboro:

FEDERICO LEOPOLDO MOLINA ORTIZ
Profesional Oficina de Control Interno

OSCAR ANDRÉS GARCÍA PRIETO
Jefe Oficina de Control Interno



ALCALDIA MAYOR
BOGOTÁ D.C.
Secretaría
EDUCACION

INFORME FINAL DE VERIFICACION PETICION

COLEGIO ALFONSO LOPEZ PUMAREJO IED

Fecha Elaboración: 25 de julio de
2018

Página: 6 de 6

--